



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA,

13 SET 2017

VISTO:

La NOTA-UNC 6574/2017 referida al Curso de Extensión TASACIÓN DE MEJORAS Y PROPIEDAD HORIZONTAL, llevado a cabo durante el primer semestre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho curso ha finalizado, y en consecuencia corresponde efectuar la liquidación de Honorarios a favor del docente Arq. Jorge ALVAREZ;

Que el Área Económica informa que se cuentan con los fondos necesarios para hacer frente a la erogación solicitada, provenientes de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subunidad Extensión – Responsable de Cursos,

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITETURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar el pago en concepto de Honorarios correspondientes al dictado del Curso de Extensión TASACIÓN DE MEJORAS Y PROPIEDAD HORIZONTAL, a favor del Arq. Jorge ALVAREZ por la suma de pesos Siete Mil Doscientos con 00/100 (\$7.200,00). Ascende la presente erogación a la suma de Pesos **SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$7.200,00).**

ARTICULO Nº 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00-00 de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subunidad Extensión – Responsable de Cursos, Inciso 3.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
1182
RESOLUCION Nº /2017

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHESI
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba